



CURADURÍA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Beranice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCIÓN No. 19-0082
(04 de Junio de 2019)

Por la cual se procede a realizar una **ACLARACIÓN** a la Licencia de Construcción en la modalidad de Obra Nueva – Demolición N. 68001-2-16-0467

EL CURADOR URBANO DE BUCARAMANGA No. 2

En el uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, Decreto 1077 de 2015 y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo,

CONSIDERACIONES:

1. Que **LAURA MARCELA LOZADA ALDANA**, en su calidad de propietario del predio ubicado en Carrera 12 # 22-32, del Municipio de Bucaramanga, identificado con el número predial **01-07-0057-0010-000** y folios de matrícula inmobiliaria **300-37683** de la oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, ha solicitado Licencia de Construcción en modalidad de Obra Nueva – Demolición.
2. A la anterior solicitud se le dio el trámite previsto en Ley 388 de 1997, el Decreto Único Nacional 1077 de 2015 norma vigente, y demás normas concordantes, habiéndose sometido a los estudios técnicos, arquitectónicos y jurídicos, se expidió el correspondiente acto administrativo.
3. Mediante SSP 488, la Secretaria de Planeación requiere a esta Curaduría, para corregir la zona normativa del acto administrativo en mención, toda vez que se consignó zona 12, siendo correcta de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial Zona normativa: 10 (F-10).
4. Revisado el expediente, se observa que la aclaración es viable frente a corregir la zona normativa.

Así las cosas, la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga:

RESUELVE

PRIMERO: ACLARAR la Licencia de Construcción en modalidad de Obra Nueva - Demolición N. 68001-2-16-0467, en el sentido de indicar que el predio objeto de licencia de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial pertenece a la Zona Normativa: 10 (F-10).

SEGUNDA: NOTIFICAR el contenido de esta decisión, advirtiendo que contra la presente Resolución proceden los recursos de ley.



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gomez

RESOLUCIÓN No. 19-0082

(04 de Junio de 2019)

Por la cual se procede a realizar una **ACLARACIÓN** a la Licencia de Construcción en la modalidad de Obra Nueva – Demolición N. 68001-2-16-0467

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

[Handwritten signature of Berenice Catherine Moreno Gomez]



BERENICE CATHERINE MORENO GOMEZ CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gomez

CONSTANCIA:

SE INFORMA AL TITULAR DE LOS TRAMITES ARRIBA ENUNCIADOS, QUE CONTRA EL PRECENTE ACTO NO PROCEDE RECURSO ALGUNO EN LOS TERMINOS DE LEY.

FIRMA: Sonia Acosta Adams

c.c. 1099737987 de Bimangs EN CALIDAD DE: Propietaria

ASÍ LAS COSAS SE DA POR EJECUTORIADO EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO EL

[Handwritten signature]

CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gomez

26/8/19.